



MINUTA

Sesión del Comité de Plan de Becas de Apoyo a los Deportistas de Alto Rendimiento, Máster y Destacados del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Inicio de la sesión a las 11:38 horas con la siguiente lista de asistencia:

| N° | CONVOCADOS | CARGO | ASISTENCIA |
|----|---------------------------------|--|------------|
| 1 | José Guillermo Cuenca Zavala | Presidente Designado del Comité de Plan de Becas de Apoyo a los Deportistas de Alto Rendimiento, Máster y Destacados del Municipio de Zapopan, Jalisco | A |
| 2 | Alejandra Galindo Hernández | Directora General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco | A |
| 3 | John Alberto Restrepo Hernández | Director Ejecutivo, Administrativo y Financiero del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco | A |
| 4 | Alba Guerrero Arriola | Dirección Operativa del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco | A |
| 5 | Jorge Arroyo Valadez | Titular del Órgano Interno de Control del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco | A |

(A = Asistencia; R = Retardo; F = Falta)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido, salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ORDEN DEL DÍA

- I. Declaratoria de quórum y legal instalación de la Sesión Ordinaria del Comité de Plan de Becas de Apoyo a los Deportistas de Alto Rendimiento, Máster y Destacados del Municipio de Zapopan, Jalisco.
- II. Lectura y en su caso aprobación de Orden del Día.
- III. Lectura de la documentación, análisis y en su caso aprobación de Becas de Apoyo a los Deportistas de Alto Rendimiento, Máster y Destacados del Municipio de Zapopan, Jalisco.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Formal clausura de la Sesión Ordinaria del Comité de Plan de Becas de Apoyo a los Deportistas de Alto Rendimiento, Máster y Destacados del Municipio de Zapopan, Jalisco.

| NOMBRE | PARTICIPACIÓN |
|---|--|
| <p>I. Declaratoria de quórum y legal instalación de la Sesión Ordinaria del Comité de Plan de Becas de Apoyo a los Deportistas de Alto Rendimiento, Máster y Destacados del Municipio de Zapopan, Jalisco.</p> | <p>Estando presente la C. Alejandra Galindo Hernández, Directora General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, y demás asistentes que conforman la totalidad de los miembros del Comité de Plan de Becas de Apoyo a los Deportistas de Alto Rendimiento, Máster y Destacados del Municipio de Zapopan, Jalisco, se declaró la existencia de Quórum, abierta la Sesión Ordinaria correspondiente al día 14 catorce de junio del año 2023 dos mil veintitrés, siendo las 11:38 once horas y treinta y ocho minutos; declarándola legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.</p> |
| <p>José Guillermo Cuenca Zavala</p> | <p>II. Lectura y, en su caso, aprobación de Orden del Día.</p> <p>Se somete a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día propuesto.</p> <p>Sometido que fue el Orden del Día, a consideración de los señores miembros integrantes del Comité de Plan de Becas de Apoyo a los Deportistas de Alto Rendimiento, Máster y Destacados del Municipio de Zapopan, Jalisco; en votación económica, resultó aprobado por unanimidad de votos a efecto de desahogar la lectura de la documentación, análisis y, en su caso aprobación de becas de apoyo a los deportistas de Alto Rendimiento, Máster y Destacados del Municipio de Zapopan, Jalisco; se informa que el presupuesto con el que se cuenta actualmente es de \$ 2'364.135.00 dos millones trescientos sesenta y cuatro mil ciento treinta y cinco pesos M/N.</p> |
| <p>Alejandra Galindo Hernández</p> | <p>III. Lectura de la documentación, análisis y, en su caso, aprobación de Becas de Apoyo a los Deportistas de Alto Rendimiento, Máster y Destacados del Municipio de Zapopan, Jalisco.</p> <p>Se recibieron 390 trescientos noventa solicitudes de las cuales 55 cincuenta y cinco no procedieron ya que no cumplen con los requisitos completos indicados en los estatutos y lineamientos de becas a deportistas de alto rendimiento, master y destacados del Municipio de Zapopan, Jalisco por consiguiente no se autorizó el apoyo económico solicitado; así mismo se posponen 33 treinta y tres solicitudes por falta del envío de evidencia de recurso previamente entregado; misma que se debe enviar en tiempo y forma quedando estipulado como fecha límite de envío de comprobantes el 30 treinta de junio del 2023 dos mil veintitrés, y así poder proceder y entregar el apoyo a quienes</p> |

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido, salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PARTICIPACIÓN

cubran este requisito en una siguiente reunión extraordinaria del comité del plan de becas ya que por término del recurso otorgado en este 2023 dos mil veintitrés se determina cerrar por el momento la convocatoria de estas solicitudes hasta nuevo aviso, quedando en total **302** los apoyos aprobados como se indica en el listado anexo a esta minuta firmado y validado por los integrantes de la Junta del Comité de Plan de Becas del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

IV.

José Guillermo Cuenca Zavala


Solicito a los presentes que expresen si es su deseo que se trate algún asunto distinto a los planteados en el Orden del día de esta Sesión.

V. Formal clausura de la Sesión Ordinaria del Comité de Plan de Becas de Apoyo a los Deportistas de Alto Rendimiento, Masters y Destacados del Municipio de Zapopan, Jalisco.

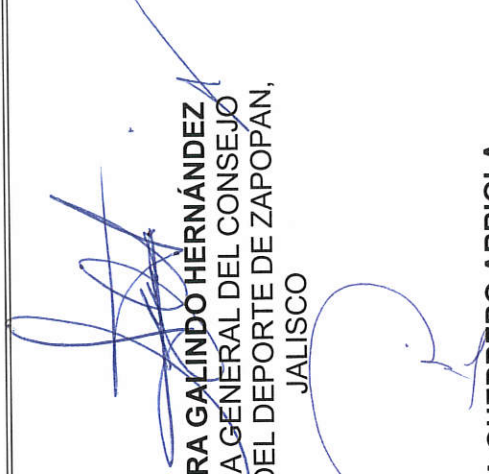
José Guillermo Cuenca Zavala

A efecto de cumplimentar el último punto del Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, la Directora General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, da por concluida la presente sesión, siendo las 13:23 trece horas con veintitrés minutos, del día 14 catorce de junio del 2023 dos mil veintitrés. Agradeciendo la presencia de los asistentes, levantándose la presente Minuta para constancia, la cual va en 04 cuatro fojas; firman, al margen y al calce, los que intervinieron y así quisieron hacerlo.


JOSÉ GUILLERMO CUENCA ZAVALA
PRESIDENTE DESIGNADO DEL COMITÉ DE PLAN DE BECAS DE APOYO A LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO MASTER Y DESTACADOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN



ALEJANDRA GALINDO HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO



JOHN ALBERTO RESTREPO HERNÁNDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO



ALBA GUERRERO ARRIOLA
DIRECTORA OPERATIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.



JORGE ARROYO VALÁDEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DEL COMITÉ DE PLAN DE BECAS DE APOYO A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, MASTER Y DESTACADOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO CON FECHA DEL 14 CATORCE DE JUNIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido, salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.